



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Marzo del 2016

Señor:
Presidente del Concejo Deliberante
CPN Juan Cruz Miranda
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner a su conocimiento y posterior inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre este Cuerpo el proyecto de Comunicación que adjunto a la presente.

Sin otro particular le saludo cordialmente.



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
San Fernando del Valle de Catamarca

PROYECTO DE COMUNICACION

Autor: Concejál Juan José Sigampa

Fundamento:

— La información es la herramienta esencial para cada persona que pisa el suelo de nuestra Provincia, más teniendo en cuenta la afluencia de Turistas que llegan a nuestra Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, teniendo en cuenta que las fechas en la que miles de fieles vienen a visitar nuestra Morena Virgen , y/o nuestros paisajes, además de ello la cantidad de personas que omiten la circunvalación Néstor Kirchner, prefiriendo entrar a conocer la ciudad, refiérase a los ingresos por ruta nacional N° 38, y otros ingresos posibles, ya sea por Banda de Varela, etc, es por eso que se hace necesario una señalización más precisa de los lugares visibles que ingresa la mayor cantidad de afluencia de personas que nos visitan, ya sea en calidad de turistas, transitorios, de paso etc, dicha señalización contara con la información precisa, a través de palabras indicativas y/o dibujos ilustrativos que indiquen a las personas, cantidad de kilómetros y/o metros, tiempo, y nombre de calle, los que estarán incluidos en un mapa de la ciudad a los efectos de



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
San Fernando del Valle de Catamarca

brindar más claridad, precisión a quienes lo requieran; en dicha señalización se incluirá los siguientes Organismos y/o entidades:

- Centros de salud provinciales y municipales (Hospitales y/o Postas Sanitarias, centros para Personas con Discapacidad, etc.)
- Centros de atención y prevención a personas en condición de vulnerabilidad, provinciales y Municipales (centros de rehabilitación para personas con discapacidad, Centros para adicciones, Casa Cuna, Geriátricos, Hogar temporal de Protección de Víctima de Violencia de genero (WARMY).
- Dependencias Policiales / precintos judiciales
- Lugares Históricos
- Entidades religiosas de todas las religiones
- Lugares Turísticos más próximos
- Predio Ferial, Estadio.
- Teléfonos útiles (policía, Emergencias Policiales, sanitarias, defensa civil, Asistencia a la Niñez, a Víctimas de Violencia de género, todo teléfono útil y necesario para todas las personas.



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
San Fernando del Valle de Catamarca**

- Principales Organismos estatales (Casa de Gobierno, Poder Legislativo, Poder Judicial, Municipalidad y otros organismos Provinciales y Municipales de utilidad)
- Otros: Anses, DGI, Dirección de Trabajo de la Nación, etc.

Como pueden observar en este proyecto está pensado en virtud de la Igualdad, pensado para incluir a todos los sectores; el mismo deberá ser proyectado en virtud de lugares estratégicos que rondan alrededor de diez carteles, cuya dimensión estará prevista para que tenga una mayor y mejor visualización con letras claras, colores vivos que se identifiquen con nuestra Cultura, el mapa en el que se inserten los dibujos que identifiquen a los organismos y/o letras estarán expresados en idioma castellano e Inglés a los efectos de incluir en la información a los visitantes extranjeros, también se colocara en la misma señalización y/o cartel con letra clara y los kilómetros de distancia, las provincias con que limita.

Por todo lo expuesto suscitadamente, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto tan importante que servirá para que cada persona que ingrese a nuestra ciudad cuente con la información precisa y necesaria.-



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
San Fernando del Valle de Catamarca

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA

Sanciona la siguiente Comunicación

COMUNICACION

Art 1º: SOLICITASE al DEM que a través del área que corresponda se lleve a cabo la señalización en distintos puntos estratégicos de ingreso a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca de personas de otros lugares, ya sea en calidad de turistas, visitantes, otros

Art 2º: La señalización se realizara en una estructura grande y visible conforme lo determine el área que corresponda, la misma estará diagramada en un mapa indicativo de la ciudad con la siguiente información:

- a- Centros de salud provinciales y municipales (Hospitales y/o Postas Sanitarias, centros para Personas con Discapacidad, etc.)
- b- Centros de atención y prevención a personas en condición de vulnerabilidad, provinciales y Municipales (centros de rehabilitación para personas con discapacidad, Centros para adicciones, Casa Cuna, Geriátricos, Hogar temporal de Protección de Víctima de Violencia de genero (WARMY).
- c- Dependencias Policiales / precintos judiciales
- d- Lugares Históricos
- e- Entidades religiosas de todas las religiones



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
San Fernando del Valle de Catamarca

- f- Lugares Turísticos más próximos
- g- Predio Ferial, Estadio.
- h- Teléfonos útiles (policía, Emergencias Policiales, sanitarias, defensa civil, Asistencia a la Niñez, a Víctimas de Violencia de género, todo teléfono útil y necesario para todas las personas.
- i- Principales Organismos estatales (Casa de Gobierno, Poder Legislativo, Poder Judicial, Municipalidad y otros organismos Provinciales y Municipales de utilidad)
- j- Otros: Anses, DGI, Dirección de Trabajo de la Nación, etc.

Art 3º: De forma.-